

AUGC SATISFECHA CON LA CONDENA AL COMANDO QUE ATENTO CONTRA LA CASA CUARTEL DE BURGOS

Los autores del atentado contra la Casa Cuartel de Burgos, del 29 de julio de 2009, han sido condenados por la Audiencia Nacional a casi 4.000 años al considerarlos autores de 160 delitos de asesinato terrorista, en grado de tentativa, y uno de estragos terroristas. Las víctimas, compañeros y compañeras y sus familias- entre ellos 41 niños, hijos de los agentes que vivían en la casa cuartel burgalesa- deberán, ser indemnizadas, cada una en función de la gravedad de sus heridas y sus secuelas físicas y psíquicas, con una suma de 10,8 millones de euros. Una indemnización que, como ya es costumbre, deberá resarcir el Estado porque los etarras se declararan insolventes.

La sentencia, récord en número de años por un solo caso a miembros de ETA, recoge todas las peticiones realizadas por el equipo jurídico de AUGC, única Organización de Guardias Civiles que, como viene haciendo desde hace años, se ha personado en la causa como acusación particular y como apoyo de los guardias civiles y sus familias víctimas de este atentado, que pudo convertirse en el más sangriento de la banda terrorista.

Pero para AUGC no sólo es ejemplarizante la condena. Queremos destacar que estos tres terroristas, Daniel Pastor Alonso, Iñigo Zapirain Romano y Beatriz Etxebarria Caballero, miembros del comando Otazua, el más sanguinario de la última etapa de ETA, no volverán a pisar la calle en 40 años. Porque, cuando estamos asistiendo con dolor y rechazo a la excarcelación de los asesinos de nuestros compañeros, ayuda a digerir mejor estas puestas en libertad el saber que, a estos terroristas cumplirán íntegramente sus penas sin atajos.

La sentencia de la Audiencia Nacional también reconoce la condición de víctima del atentado a todos nuestros compañeros y sus familiares, por lo que desde AUGC solo nos cabe esperar que ahora, desde Presidencia de Gobierno, les den la misma consideración para que así puedan acogerse a cuantos beneficios recoge nuestra legislación vigente a aquellos que son declarados víctimas de terrorismo.

Por último, nuestra Organización seguirá personándose como acusación particular en cuantas causas por atentado terrorista queden sin resolver. Los compañeros y compañeras, y sus familias saben que cuentan con AUGC para exigir que se les haga justicia y que no quede ningún crimen sin castigo.

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES.-**